

## Doctorado en Informática (2023-24)

<b>Código:</b> E015	<b>Fecha de aprobación:</b> 12/06/2014	<b>Precio:</b> 300 € por curso académico
<b>Créditos:</b> Sin definir	<b>Título:</b> Doctorado	

### RAMA

Ingeniería y Arquitectura

### PLAN

DOCTORADO EN INFORMÁTICA

### TIPO DE ENSEÑANZA

Mixta

### CENTROS DONDE SE IMPARTE

Escuela Internacional de Doctorado

### ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

### FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

**PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2023-24**

Leyenda: No ofertada Sin docencia

**ÚNICO**

TESIS DOCTORAL 1 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
-	TESIS	0	<a href="#">66666 - TESIS DOCTORAL</a>

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓ

Curso	Título	Créditos	Asignatura
-	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	3	<a href="#">11802 - RECONOCIMIENTO DE FORMAS Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO</a>
-	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	3	<a href="#">63809 - SISTEMAS INTELIGENTES</a>
-	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	3	<a href="#">63810 - SISTEMAS INDUSTRIALES Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA</a>
-	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	3	<a href="#">63811 - ROBÓTICA Y AUTOMATIZACIÓN</a>

Superado este bloque se obtiene  
**DOCTOR / DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

## DATOS DE CONTACTO

[WEB del Programa de Doctorado en Informática](#)

### Comisión Académica

Coordinador: [José García Rodríguez](#)

Secretario: [Andrés Fuster Guilló](#)

### Comisión de Calidad

Coordinador: [José García Rodríguez](#)

### Órgano proponente:

[Instituto Universitario de Investigación Informática](#)

[iuii@ua.es](mailto:iuii@ua.es)

### Escuela de doctorado:

[EIDUA-Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Alicante](#)

Ubicación: Edificio Polivalente II [Código SIGUA 0022PB001](#)

Tif. 965 90 3466

[Contacto EIDUA](#)

## COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

### BÁSICAS

- CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

### CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

- CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES OBLIGATORIAS COMUNES

Todo el alumnado deberá realizar obligatoriamente actividades transversales; unas comunes para todos los estudios de doctorado, y otras específicas que han sido establecidas para cada programa.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Herramientas para la gestión y recuperación de la información.
- ACTIVIDAD 2: Fines y objetivos de la investigación.
- ACTIVIDAD 3: Modelos de comunicación científica.
- ACTIVIDAD 4: Modelos de transferencia del conocimiento.

Para más información consulte la página de la [Escuela de Doctorado](#).

## ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Seminarios y talleres de investigación
- ACTIVIDAD 2: Jornada de presentación de trabajos
- ACTIVIDAD 3: Tutorías
- ACTIVIDAD 4: Presentación de comunicaciones científicas

## ACTIVIDAD FORMATIVA TRANSVERSAL OPTATIVA

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Estancias en Universidades y Centros de Investigación Superior

Para más información consulte con el órgano proponente. [I.U. de Investigación Informática](#)

-  
[Líneas de investigación](#)

[Equipos](#)

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
2. Arquitectura y tecnología de computadores
3. Tecnologías del Lenguaje humano
4. Reconocimiento de formas e inteligencia artificial
5. Traducción automática, bibliotecas digitales y educación asistida por ordenador
6. Ingeniería del Software, Ingeniería Web e Inteligencia de Negocio
7. Automática y robótica
8. Tratamiento de señal y telecomunicaciones

## EQUIPOS Y PERSONAL INVESTIGADOR

### Equipo 1

Alfonso Galipienso, Maria Isabel

Álvarez Sánchez, Rafael Ignacio

Arnal García, José

Arques Corrales, Maria del Pilar

Aznar Gregori, Fidel

Castel de Haro, María de Jesús

Cazorla Quevedo, Miguel Ángel

Compañ Rosique, Patricia

Climent Coloma, Joan Josep

Escolano Ruiz, Francisco Javier

Ferrandez Agullo, Francisco

Gallardo López, Domingo

Llorens Largo, Faraón

Lozano Ortega, Miguel Ángel

Migallón Gomis, María Violeta

Molina Carmona, Rafael

Penades Martinez, José Leandro

Puchol Garcia, Juan Antonio

Pujol López, María del Mar

Rizo Aldeguer, Ramón

Sáez Martínez, Juan Manuel

Satorre Cuerda, Rosana

Suau Perez, Pablo

Tortosa Grau, Leandro

Vicent Francés, José Francisco

Viejo Hernando, Diego  
Zamora Gómez, Antonio

[Inicio](#)

## Equipo 2

Azorín López, Jorge  
Berna Martínez, José Vicente  
Calera Rubio, Jorge  
Cuenca Asensi, Sergio Antonio  
Ferrández Pastor, Francisco Javier  
Florez Revuelta, Francisco  
Fuster Guillo, Andrés  
García Chamizo, Juan Manuel  
García Rodríguez, José  
Gil Méndez, David  
Gilart Iglesias, Virgilio  
Grediaga Olivo, Ángel  
Ibarra Picó, Francisco  
Jimeno Morenilla, Antonio Manuel  
Ledesma Latorre, Bernardo  
Maciá Pérez, Francisco  
Marcos Jorquera, Diego  
Martínez Álvarez, Antonio  
Mora Mora, Higinio  
Mora Pascual, Jerónimo Manuel  
Pujol López, Francisco Antonio  
Rico Soliveres, María Luisa  
Ruiz Fernández, Daniel  
Sánchez Romero, José Luis  
Signes Pont, María Teresa  
Soriano Paya, Antonio

[Inicio](#)

## Equipo 3

Lloret Pastor, Elena  
Cachero Castro, Cristina  
Carrasco Jimenez, Rafael Carlos  
Ferrández Rodríguez, Antonio  
Forcada Zubizarreta, Mikel Lorenzo  
Garrigós Fernández, Irene  
Gómez Ortega, Jaime  
Gómez Soriano, Jose Manuel  
Iñesta Quereda, José Manuel  
Llopis Pascual, Fernando  
Luján Mora, Sergio  
Marco Such, Manuel

Martínez Barco, Patricio Manuel  
Mazón López, José Norberto  
Melia Beigbeder, Santiago  
Micó Andrés, María Luisa  
Montoyo Guijarro, Juan Andrés  
Moreda Pozo, María Paloma  
Moreno Seco, Francisco  
Muñoz Guillena, Rafael  
Navarro Colorado, Francisco de Borja  
Oncina Carratalá, José  
Palomar Sanz, Manuel  
Peral Cortés, Jesús  
Pérez Ortiz, Juan Antonio  
Pérez Sancho, Carlos  
Pertusa Ibáñez, Antonio Jorge  
Ponce de León Amador, Pedro José  
Rico Juan, Juan Ramón  
Rizo Valero, David  
Sánchez Martínez, Felipe  
Saquete Boro, Estela  
Suarez Cueto, Armando  
Tomás Díaz, David  
Trujillo Mondéjar, Juan Carlos  
Vázquez Pérez, Sonia  
Verdú Mas, José Luis  
Vicedo González, José Luis

[Inicio](#)

## Equipo 4

Ballester Berman, Josep David  
Candelas Herias, Francisco Andrés  
García Gómez, Gabriel Jesús  
Gil Vázquez, Pablo  
Jara Bravo, Carlos Alberto  
López Sánchez, Juan Manuel  
Martínez Marín, Tomás  
Pomares Baeza, Jorge  
Puente Méndez, Santiago Timoteo  
Pueo Ortega, Basilio  
Selva Vera, Jesús  
Torres Medina, Fernando

[Inicio](#)



## PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

---

1. Para ser admitido en un programa de doctorado de la Universidad de Alicante es necesario cumplimentar un [formulario electrónico de preinscripción](#), disponible anualmente en la [página web de la EDUA](#).
2. Con carácter previo a realizar la preinscripción, es necesario consultar la página web del programa de doctorado elegido, a fin de verificar los requisitos académicos de admisión que establece dicho programa.
3. Las Comisiones Académicas (CA) de los programas de doctorado son los órganos encargados de valorar las solicitudes de admisión en los diferentes programas de doctorado.
4. Anualmente, de acuerdo con lo establecido en la Memoria Verificada del programa, las CA deciden la oferta de plazas, pudiendo no ofertar plazas en caso de no disponibilidad de directores o tutores en alguna línea de investigación.
5. Si la resolución es de "no admisión", en la aplicación informática se detallarán los motivos de la misma, disponiéndose de un mes natural para formular recurso de alzada ante la CA; a partir de la fecha de la resolución.

## PROCEDIMIENTO ACCESO

---

1. Paralelamente al proceso de admisión realizado por las CA, la Escuela de Doctorado (EDUA) verifica que la documentación que se aporta en la preinscripción es la requerida en el formulario de preinscripción.
2. Las personas solicitantes con estudios no pertenecientes a países del EEES, en el momento de la preinscripción deberán abonar una [tasa administrativa](#) por el estudio de la documentación, (estudio de equivalencia). El precio de la tasa lo fija anualmente el gobierno de la Generalitat Valencia, mediante Decreto.
3. Quienes no aporten la documentación en los términos requeridos en el proceso de acceso, podrán subsanar dicha incidencia en el plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de comunicación de la EDUA o, con carácter excepcional, en el plazo que se determine en función de las circunstancias concurrentes.
4. Cuando las incidencias detectadas no hayan sido resueltas en la forma y plazos determinados por la EDUA, se procederá al cierre del expediente originado, sin más trámite.
5. A quienes hayan aportado la documentación correcta y hayan sido admitidos por la correspondiente CA, se les abrirá expediente académico y se les enviará un correo electrónico con instrucciones para realizar la matrícula.

**La resolución de ADMISIÓN o, no admisión, podrá ser consultada en la aplicación informática de la preinscripción, disponible en página web de la EDUA, de acuerdo con los plazos que se determinen en dicha web.**

[Inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos \(RUCT\)](#)

[Autorización Comunidad Valenciana: 28/03/2014](#)

[Publicación BOE 12/06/2014](#)

## **NORMATIVA**

[Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, que modifica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado \(BOE de 18 de julio de 2023\)](#)

[Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado \(BOE de 10 de febrero de 2011\)](#)

- [NORMATIVA COMPLETA >](#)

Memoria Verificada

Resolución Consejo de Universidades (CU): Verificación positiva

Resolución Consejo de Universidades (CU): Renovación de la acreditación 2019

Autorización de la Generalitat Valenciana

## SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC) DEL TÍTULO

- Estructura del Centro para la Calidad
  - [Comisión de Garantía Interna de Calidad](#)
  - [Otras Comisiones](#)
- [Manual SGIC](#)
- [Procedimientos](#)
  - [Estratégicos \(PE\)](#)
  - [Clave \(PC\)](#)
  - [Apoyo \(PA\)](#)
  - [Medida \(PM\)](#)

[Gestión del SGIC](#) (Acceso a ASTUA)

## SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

- [Autoinformes UA](#)
- [Informes externos AVAP](#)
- [Otros informes](#)
- Planes de mejora
- [Progreso y resultados del aprendizaje](#)